

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2021.

(39)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintidós de octubre de dos mil veintiuno, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D.ª M.ª Rosa de la Peña Gutiérrez, Vicesecretario General y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2021.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2021.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación de **enajenación de solar de propiedad municipal, sito en Calle María Teresa Ruíz de la Parte, parcela B-1 (anterior UA-45 del PGOU), destinado a la construcción de viviendas en régimen de protección pública**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Orden: 1

INMUEBLES LA MIRANDA S.COOP. Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 5.0

Total criterios CAF: 87.0

Total puntuación: 92.0

3.- PERSONAL.

3.1 Aprobación del listado de incidencias, nómina octubre, 2021.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de **octubre**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, una vez debidamente valoradas y comprobada la existencia de crédito suficiente,

encontrándose los justificantes de estos abonos en el expediente de variaciones.

4.- CULTURA.

4.1 Aprobación del **convenio-subvención con Ediciones Cálamo S.L.**, para la organización y desarrollo de la VIII Edición del Jazz Palencia Festival, que se celebrará del 6 al 21 de noviembre de 2021, por importe de 12.000,00 €.

4.2 Aprobación del **convenio-subvención con la Asociación Audiovisual Blackclap**, para la organización y desarrollo del X Festival de Cine Fantástico de Castilla y León "Terroríficamente Cortos" a celebrar entre los días 29 de octubre al 3 de noviembre, por importe de 1.800,00 €.

5.- PATRONATO.

5.1 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción climatización A.C.S, energía solar, grupo de achique y grupo presión AF del Pabellón Mariano Haro de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción, climatización A.C.S., energía solar, grupo de achique y grupo presión AF., del Pabellón Mariano Haro de Palencia.

Año 2022 (enero-agosto)			
Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
2.022	2.440,00 €	512,40 €	2952,40 €

5.2 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de transporte con destino a la actividad de natación escolar.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de transporte con destino a la actividad de natación escolar.

Año 2022 (enero-junio)			
Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
2.022	21.567,40 €	2.156,74 €	23.724,14 €

5.3 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de mantenimiento y soporte técnico de redes y sistemas informáticos.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de mantenimiento y soporte técnico de redes y sistemas informáticos.

Año 2022 (enero-agosto)			
Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
2.022	3.827,00 €	803,67 €	4.630,67 €

6.- SERVICIOS SOCIALES.

- 6.1 Aprobar una ampliación del plazo de justificación** de la subvención de cooperación al desarrollo, 2020-2021, otorgada a la ONG Vicente Ferrer, hasta el 31 de enero de 2022.

7.- CEMENTERIO.

7.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 7.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 6, Fila 3, Término 1 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.2** Otorgar el cambio de titularidad de los derechos funerarios sobre las sepulturas N° 3 y 4, Fila 8, Término 1 y Sección 3ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 3, Fila 8, Término 7 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

1. Aprobación del Proyecto de Rehabilitación y Regeneración del Parque de los Jardinillos. Fase II, en los términos en que ha sido redactado, con un Presupuesto Base de Licitación de un millón ochocientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y tres euros con dieciocho céntimos (1.884.583,18 €).

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Vicesecretario certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.